



Constancia: Pasa a despacho del señor Juez los memoriales que anteceden procedentes del Banco Agrario de Colombia S.A. Sírvasse proveer.

Armenia Q, 3 de junio de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío; Seis (6) de junio dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 630014003005-**2010-00144-00**

Para los fines pertinentes, **SE INCORPORA** al expediente y **SE DEJA EN CONOCIMIENTO** de la parte actora los oficios que anteceden, procedentes del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., donde se pronuncian frente al oficio No. 538 emitido por éste despacho.

NOTIFÍQUESE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO

7 de junio de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
Juez

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91b4c91f5e08a16484bfa277a6b2e80617a356bef63e1ff376535b8365570110**

Documento generado en 06/06/2022 08:06:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>